

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

AGUAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Consejo Provincial de Madrid

#### CONVOCATORIA

El Presidente de la Corporación Provincial, por su Decreto de fecha de hoy, y de conformidad con lo acordado por el Consejo en su sesión de 12 del actual, convoca a sesión extraordinaria del Pleno, señalando al efecto el día 23 del corriente, a las once horas de la mañana, siendo objeto de la misma:

Propuesta de la Presidencia sobre ordenanzas que han de regular la exacción de los recargos extraordinarios cuyo establecimiento tiene solicitado el Consejo, al amparo del Decreto de 3 de junio de 1938.

Lo que se hace público por este periódico oficial, a los efectos consiguientes.

Madrid, 14 de enero de 1939.—El Secretario, Emilio Tomás F. de Mera.

### TRIBUNAL INDUSTRIAL

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de doña Matea García González, contra los herederos de doña Rosalía de los Ríos Gutiérrez, actualmente desconocidos y de ignorado paradero, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente de dicho Tribunal ha acordado se cite en forma a dichos herederos o causahabientes desconocidos, para que el día 7 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia del expresado Tribunal, sita en la calle de Doña Bárbara de Braganza, número 1, piso bajo, Palacio de Justicia, a la celebración del correspondiente juicio, previniéndoles lo hagan con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibidos de que si no lo verifican se continuará el juicio en su rebeldía, parándoles además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de citación en forma a los herederos o causahabientes desconocidos y en ignorado paradero, de doña Rosalía de los Ríos Gutiérrez, autorizo la presente, que firmo en Madrid, a 9 de enero de 1939.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(1.—4)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 10

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 10, en autos promovidos por Emilia Burillo García, al objeto de que se la declare pobre para litigar en autos de mayor cuantía que ha de promover sobre reconocimiento de paternidad de su hijo Felipe y otros extremos, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza a las personas que puedan tener interés opuesto a tales hechos, para que comparezcan en autos y la contesten, dentro del término de cinco días, advirtiéndolas que si no lo verifican se sustanciará el incidente con la sola audiencia de la Abogacía del Estado.

Madrid, 11 de enero de 1939.—El Secretario, P. A., Carlos Isac.—El Juez de primera instancia, Rafael Salazar.

(C.—14)

##### JUZGADO NUMERO 9

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el expediente promovido por don Santiago Merino Galán con don Demetrio Meana Vega, sobre consignación de cantidad en pago, el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«El señor don José Fustegueras Méndez, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara bien hecha la consignación de cuarenta y cinco mil pesetas, en concepto de capital, y siete mil doscientas pesetas, en calidad de intereses, por don Santiago Merino Galán, correspondientes a un crédito hipotecario sobre la casa número diez de la calle de las Tabernillas, de esta capital, con vuelta a la de las

Aguas, por donde tiene el número dos, la cual consta de cinco plantas o pisos, hoy propiedad del consignante, y cuyo crédito a favor de don Demetrio Meana y Vega, procede a su vez del préstamo de ciento ochenta mil pesetas, cuyas demás condiciones y requisitos constan en la escritura otorgada en Madrid, a veintitres de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, ante el Notario don Alejandro Arincun y Moreno, en relación con las de veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, ante don Luis Sierra Bermejo, veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis, ante el Notario sustituto de don Pedro Menor y Bolívar, y la de once de septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante don Eduardo López Palop, se declara extinguida la obligación hipotecaria mencionada, y para que se cancele la inscripción correspondiente del Registro de la Propiedad de Occidente, una vez firme este auto, expídase el oportuno mandamiento por duplicado, a tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta y dos de la ley Hipotecaria y ciento cincuenta y seis del Reglamento para su ejecución; se declara de cuenta del acreedor, don Demetrio Meana y Vega, los gastos de la consignación realizada; notifíquesele este auto en estrados, por su ignorado paradero, insertándose la parte dispositiva en la Gaceta de la República, BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diarios Política y El Socialista.» Lo previene y firma el señor Juez, en Madrid, a seis de enero de mil novecientos treinta y nueve.—Doy fe.—José Fustegueras.—Ante mí, Francisco de P. Rives.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se firma la presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.

V.º B.º:  
El Juez,  
José Fustegueras.

(A.—7)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### VALENCIA

Saz Yobes (Agapito), de veintidós años, de edad, soltero, con domicilio en Canillejas (Madrid), calle de San Mariano, número 11, perteneciente a la 32 Brigada Mixta, profesión cerámico, sargento, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoria del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 538, del año 1938.

(B.—28)

#### MADRID

Aguilar Castro (Leonardo), hijo de Juan y de Esperanza, de treinta y cuatro años de edad y de estado casado, vecino de Madrid y natural de Córdoba, de profesión joyero, y actualmente soldado del 265 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Delegado instructor de la 41 Brigada del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 12)

(B.—22)



## VALENCIA

Sánchez Sierra (José), de veintiún años de edad, natural de Madrid, provincia de ídem, con domicilio en Madrid, carretera Aragón, número 3, hijo de Genoveva, panadero, soltero, perteneciente a la 32 Brigada Mixta, Capitán, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 489, del año 1938.

(B.—29)

## VALENCIA

Pérez Maestre (Marcelino), soltero, natural de Gijón, provincia de Oviedo, con domicilio en Madrid, calle de Luis Villa, número 3, perteneciente a la 32 Brigada Mixta, carrocero, Sargento, comparecerá en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 486, del año 1938.

(B.—30)

## VALENCIA

Polo Ramírez (Antonio), de veinticinco años de edad, natural de Canillas, provincia de Madrid, con domicilio en ídem, calle de Polo y Vallejo, número 2, perteneciente a la 32 Brigada Mixta, profesión dependiente de comercio, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 490, del año 1938.

(B.—31)

## VALENCIA

Marín Beleña (José), de veintiún años de edad, soltero, natural de Madrid, provincia de ídem, con domicilio en Tejar de Romero (Ventas, Madrid), perteneciente a la 32 Brigada Mixta, tejero, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 491, del año 1938.

(B.—32)

## VALENCIA

Marqués Massón (Luis), de diecinueve años de edad, soltero, natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de Domingo y de Cándida, perteneciente a la 79 Brigada Mixta, profesión impresor, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 461, del año 1938.

(B.—33)

## VALENCIA

López Sebastián (Esteban), casado, natural de Madrid, provincia de ídem, con domicilio en Polo Vallejo, perteneciente a la 32 Brigada Mixta, jornalero, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 492, del año 1938.

(B.—34)

## VALENCIA

Angulo Gil (Manuel), natural de Canillas, provincia de Madrid, con domicilio en Pueblo Nuevo (Madrid), calle de Trujillo, 7, hijo de Luis y de Evarista, casado, metalúrgico, perteneciente a la 32 Brigada Mixta, Teniente armero, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 487, del año 1938.

(B.—35)

## VALENCIA

García Fonseca (Máximo), de veinticuatro años de edad, natural de La Hiruela, provincia de Madrid, con domicilio en La Hiruela, hijo de Marcelino y de Narcisa, jornalero, soltero, perteneciente a la 49 Brigada Mixta, soldado, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 720, del año 1938.

(B.—36)

## VALENCIA

Fernández Sánchez (Buenaventura), de diecinueve años de edad, natural de Madrid, provincia de ídem, con domicilio en ídem, calle de Narváez, número 64, perteneciente a la treinta y dos Brigada Mixta, Sargento, estudiante, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 485, del año 1938.

(B.—37)

## VALENCIA

González Villegas (Félix), de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Feliciano y de Perfecta, perteneciente a la 79 Brigada Mixta, ebanista, soltero, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 462, del año 1938.

(B.—39)

## VALENCIA

Expósito Gómez (Antonio), de treinta y cinco años de edad, natural de Agüiseda (Portugal), con domicilio en Madrid, calle de León, estado soltero, perteneciente a la 92 Brigada Mixta, campesino, comparecerá, en el improrrogable plazo de diez días, en la Secretaría Relatoría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de San Lorenzo, número 2, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 614, del año 1938.

(B.—38)

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

Calleja Calzada (Mariano), hijo de Victorio y de Josefa, natural de Santorcaz (Madrid), vecindado en dicho pueblo, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estado soltero. Doñor Revilla (Clemente), hijo de Basilio y de Luisa, natural de Santorcaz (Madrid), vecindado en dicho pueblo, labrador, de veintidós años de edad, soltero; y Jiménez Montesinos (Francisco), cuyas demás circunstancias personales no constan, comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, a fin de notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos, por el que se ha decretado su prisión provisional, y recibirles declaraciones indagatorias.

(B.—42)

## MADRID

Sáinz Navarro (Fulgencio), hijo de Juan y de Angela, natural de Motilla de Palancar, provincia de Cuenca, de veinticinco años de edad, soltero, panadero, estatura 1,700, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, acusado del delito de desertión, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor don Miguel Fraile Cobos, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 60.

(Núm. 1.697)

(B.—2.651)

## MADRID

Lozano Sánchez (Antonio), hijo de Luis y de Emilia, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de veintisiete años de edad, labrador, soltero, estatura 1,680, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba al pelo, color sano, boca regular, acusado del delito de desertión, comparecerá, en el término de cinco días, ante el señor Delegado instructor, residente en el cuartel del Primer Batallón Hipomóvil, calle del Comercio (Pacífico), don Miguel Fraile.

(Núm. 1.698)

(B.—2.649)

## MADRID

Moreno Ortega (Juan), de treinta y cinco años de edad, natural de Cazullillas (Jaén), casado, jornalero, y actualmente soldado del Batallón de Retaguardia número 1, cuyas señas personales son las siguientes: estatura, 1,710 metros; pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, y sin señas particulares, comparecerá, en el término de diez

días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en los Batallones de Retaguardia números 1 y 2, calle de García de Paredes, número 45, a fin de notificarle y hacer efectivo el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa que se viene instruyendo con el número 628 de presente año, con motivo de desertión.

(B.—2.712)

## MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Venancio Plaza García, de veintiún años de edad, hijo de Juan y de Venancia, natural de Torre de Esteban Hombrón (Toledo), domiciliado en Madrid, Ambrós, 12, de oficio campesino, y que sirvió en la 83 Brigada Mixta, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.593, que se instruye contra el mismo, por presunta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.506)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Rogelio Nadal Brotons, de treinta años de edad, hijo de Jerónimo y de Laura, natural de Barcelona, domiciliado en ídem, Vallespil, número 97, de oficio calderero, y que sirvió en la 46 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.739, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.508)

## MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Ramón Amorós Navalón, de veintiún años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Villena (Alicante), domiciliado en ídem, de oficio tornero, y que sirvió en la 126 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.741, que se instruye contra él mismo por presunta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.509)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884.

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDÓ, 52  
TELÉFONO 53202